

DECRETO Nº 3304/

LAJA, octubre 27 del 2010

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Girlena Díaz Reyes, administrativa de adquisiciones y Sr. Patricio Lastra Mieres, jefe de finanzas, ambos del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo a la Sra. Girlena Díaz Reyes, por la tarde del día miércoles 27.10.10 y Sr. Patricio Lastra Mieres, por el día viernes 29.10.10.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/PEM/ANTRIC. - *27/10/10

DISTRIBUCION:/

- La indicada

- Daem (2)

- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MIGUEL GAJARDO VILCHES ADMINISTRADOR MUNICIPAL